

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 22 de marzo de 2011, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bienes de Catalogación General, de manera colectiva, las actividades de interés etnológico denominadas Danzas Rituales de la provincia de Huelva.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería de Cultura la formación, conservación y difusión del mismo.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9, apartado séptimo, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, disponiéndose la forma de inscripción en el Catálogo en el artículo 7.2, donde se indica que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

II. Las danzas rituales onubenses representan un patrimonio inmaterial vivo, dotado de un enorme valor simbólico como seña de identidad de los grupos y las comunidades que lo recrean y reproducen anualmente, siendo el conjunto patrimonial más numeroso y rico de esta expresión cultural en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se trata de expresiones culturales relevantes que tienen lugar en el contexto y desarrollo de distintos rituales festivo-religiosos, constituyendo uno de los principales referentes simbólicos en los lugares en los que se realizan. Como manifestaciones festivo-religiosas poseen un significado vinculado al carácter del ritual, percibiéndose como parte indisoluble de los actos y el ceremonial que lo integran. Además del valor identitario, de la religiosidad y el modo de percibir los rituales, las danzas poseen un valor social como hecho conformador de grupos sociales identificados por la acción común de la danza, por el género y en menor medida la edad. Son danzas interpretadas por hombres (jóvenes, niños y adultos) en las que sus protagonistas valoran el esfuerzo, resistencia, precisión y brío necesarios para su ejecución.

Por último, las danzas conjugan en su ejecución una serie de bienes materiales e inmateriales de gran riqueza y variedad en cuanto a sus significados: indumentarias de los danzantes, objetos que portan, pasos de danza, figuras y mudanzas elaboradas, músicas de gaita y tamboril, símbolos y emblemas, elementos que van más allá del valor estético o artístico, pues marcan significativamente las diferencias entre unas danzas y otras.

Lejos de ser expresiones culturales arcaicas, de viejos tiempos y usos, las danzas ejemplifican hoy por hoy el valor y capacidad adaptativa de unos rituales y unos modos de expresión que gozan de una gran vitalidad en la provincia.

III. La Dirección General de Bienes Culturales, por Resolución de 12 de abril de 2010 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 87, de 6 de mayo, incoó procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Catalogación General, de manera colectiva, de las actividades de interés etnológico denominadas danzas rituales de la provincia de Huelva, de conformidad con la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública, a través de Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 128, de 1 de julio de 2010, y se realizó la notificación de trámite de audiencia a los interesados afectados.

Emitió informe favorable la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Huelva en sesión celebrada con fecha 14 de junio de 2010, cumpliendo así lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Se presentaron escritos de alegaciones que fueron contestadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva.

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo dispuesto en el artículo 9.7.b) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bienes de catalogación general, de manera colectiva, las actividades de interés etnológico denominada danzas rituales de la provincia de Huelva.

Por todo lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación,

RESUELVO

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como bienes de catalogación general, de manera colectiva, las actividades de interés etnológico denominadas danzas rituales de la provincia de Huelva, cuya identificación, descripción y delimitación figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo. Ordenar que la presente Orden se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de marzo de 2011

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

A N E X O

I. Descripción general de los bienes

Relacionadas directamente con rituales religiosos de gran significación en la provincia de Huelva, la mayoría de las danzas se realizan en honor de imágenes patronales locales, fundamentalmente advocaciones marianas (en seis casos) y santos (en cinco casos), a excepción de la danza del Corpus Christi en Cumbres Mayores y la danza de San Antonio de Alosno, santo no patronal y advocación de carácter grupal. Teniendo en cuenta la diversidad de actos y fases en los que se efectúan pueden distinguirse aquellas que tienen lugar en procesiones urbanas, las que se inscriben en el transcurso de romerías en santuarios rurales y las que se desarrollan en ambos contextos rituales, procesiones urbanas y romerías. La mayoría de las danzas se vinculan o dependen de las hermandades que organizan los rituales festivos, destacando la institución de la mayordomía, que asume durante los festejos el coste y organización de convites más o menos abiertos al conjunto de la colectividad.

Las danzas en general van a ser conocidas por los objetos que instrumentalizan los danzantes o por alguno de sus referentes. Llevan espadas los danzantes de San Antonio de Padua de Alosno, Cabezas Rubias, El Cerro de Andévalo, Puebla de Guzmán y San Bartolomé de la Torre; portan cascabelos los cascabeleros, también llamados de San Juan Bautista, y los danzantes del fandango «parao», de Alosno, así como los de la Virgen de la Rábida en Sanlúcar de Guadiana; garrotes los de Villanueva de las Cruces, y arquillos ornamentales los de Sanlúcar de Guadiana y de Villablanca. En todos los casos el paso de danza se marca con palillos y castañuelas.

Entre los rasgos comunes que pueden resaltarse del conjunto de danzas rituales, mantenidos inalterablemente en el tiempo, se destaca la condición masculina que tienen los danzantes y el número impar que componen los grupos, cuyo número oscila entre los diecinueve «cascabeleros» de San Juan en Alosno y los siete «lanzaos» de San Benito Abad, exceptuando el de Cumbres Mayores formado por diez danzantes, por el añadido del «contraguión». Dentro de cada grupo sobresale una persona que es la que marca el ritmo de los pasos y la secuencia de las mudanzas y figuras. El nombre con el que se denomina a este danzante generalmente es el de «cabeza», aunque también se le conoce como «guión», «manijero», «capitán» o «cruz», papel desempeñado normalmente por el más habilidoso, distinguiéndose en algunos lugares por algún rasgo o matiz en la indumentaria, generalmente un color diferente a los demás en algunas de sus prendas (chaleco, mantoncillo, banda o faja). En las danzas interpretadas con espadas, lanzas y garrotes destaca el último de la fila conocido como «rabeaor», «rabeo» o «rabeón», cuyos movimientos implican cierta distinción con respecto al resto (balancear, raspear en el suelo, chocar con el resto de las espadas, etc.).

Respecto a la indumentaria de los danzantes, si bien en el pasado se caracterizaba por la escasez de signos rituales, en la actualidad se presenta como uno de los elementos que acentúan las particularidades y diferencias entre unas danzas y otras. Esta indumentaria se caracteriza en líneas generales por una mayor elaboración: pantalones abiertos en la parte inferior de la pernera o acortados hasta media pierna, tejidos en terciopelo azul o negro y ornamentados en su extremo inferior con cascabeles, madroños o botones forrados; medias de algodón caladas para cubrir las piernas; fajas ornamentales de colores, algunas de ellas bordadas; camisas blancas ribeteadas con finos encajes en las mangas, pecheras y cuellos; chalecos elaborados con telas multicolores; pañuelos o bonetes de tela bordada; y zapatillas o botas camperas. Además de estos rasgos los danzantes suelen llevar cintas multicolores ya sea en palillos o en los adornos de la cabeza, así como bandas cruzadas con cuidados bordados. Los antiguos mantoncillos

sólo se conservan en Sanlúcar de Guadiana y han sido sustituidos por un pañuelo en Villablanca. Dentro del grupo, la nota diferente a este patrón viene marcada por la diferenciación del «cabeza», «capitán», «guía» o «guión» con respecto al resto de danzantes, generalmente plasmada en un color diferente en algunas de sus prendas ya sea el chaleco, el mantoncillo, la banda o la faja.

Las danzas consisten en una sucesión de mudanzas, cambios o figuras que los danzantes ejecutan en grupo bien sea mientras se desplazan, retroceden o permanecen quietos delante de las imágenes. Las mudanzas que se realizan en el transcurso de las procesiones suelen ser las más sencillas compuestas, a veces, por un único paso de calle o mudanza base. Por el contrario, será en las paradas, en el interior de los templos y las ermitas, donde se desarrollen las coreografías más complejas y vistosas. Las mudanzas o figuras que se realizan varían en número y complejidad de una población a otra e incluso entre los grupos de danzas de una misma población. En los grupos que emplean espadas, garrotes y «arquillos» no faltan los arcos de honor o de cortesía para las autoridades y mayordomos, así como los puentes que forman con estos objetos, girando sobre sí mismos y pasando bajo sus propios arcos. La mayor parte de las mudanzas carecen de nombres propios y de explicaciones acerca de su origen y significados, aunque se citan por las figuras que forman las acciones que realizan.

Vinculada de manera ineludible a la danza y los danzantes, se encuentra la música de gaita y tamboril interpretada por uno o más tamborileros que acompañan al grupo. Las melodías suelen ser sencillas, breves y reiterativas, así como el toque de tamboril que marca el ritmo y el paso de los danzadores.

Sobre los orígenes y la evolución de las danzas rituales se conoce muy poco. En la escasa información encontrada sólo consta su existencia, pero no aporta nada sobre el modo en el que se ejecutaban las mudanzas y los procesos rituales en los que se insertan. Este desconocimiento histórico es resultado de la propia condición popular de las danzas y danzantes. El origen histórico de las danzas en la mayoría de las localidades se remonta popularmente a un pasado indefinido y lejano, ligado en ocasiones al origen mismo de la población. En unos casos se citan supuestas génesis precristianas relacionadas con danzas guerreras o rituales sanatorios y de invocaciones encaminados a proteger a la comunidad. En otros se señala que fueron traídas con los nuevos repobladores cristianos, tras la expulsión de los musulmanes, a partir del siglo XIII. En otras poblaciones se sugiere que fueron pastores trashumantes del norte de la península quienes las trajeron en sus desplazamientos por estas tierras. En cualquier caso, las referencias más antiguas de danzas festivas celebradas por diferentes motivos (celebraciones religiosas) en la provincia de Huelva, se remontan a los siglos XVII y XVIII, caso de Cumbres Mayores (1629) y Villablanca (1731). La última danza que se incorpora a esta tradición es la de San Sebastián en Cabezas Rubias en 1983, creándose la danza al mismo tiempo que se erige una ermita rural y se instituye una romería ex novo en su honor.

Las danzas onubenses se ejecutan en doce pueblos, saltando en su distribución territorial la comarca del Andévalo con diez poblaciones (Alosno, Cabezas Rubias, El Almendro, El Cerro de Andévalo, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana, Villablanca, Villanueva de los Castillejos y Villanueva de las Cruces) y la comarca de la Sierra, con dos (Cumbres Mayores e Hinojales).

II. Descripción individual de los bienes

1. Danza de los cascabeleros de Alosno.

1.1 Denominación.

Principal. Danza de los cascabeleros.

Otras denominaciones. Danza de San Juan Bautista.

1.2. Localización.

Municipio: Alosno.

Provincia: Huelva.

1.3. Descripción de la actividad.

Es una danza ritual en honor a San Juan Bautista, patrón de Alosno, en el contexto de la fiesta del 24 de junio.

La danza es realizada por un único grupo de danzantes denominados «cascabeleros», compuesto por unos diecinueve hombres adultos acompañados durante el desfile procesional por un grupo infantil. Del grupo sobresale el «cabeza», cuya función es iniciar la mudanza indicada por el «maestro de ceremonias» que desfila junto a los danzantes. En la danza se distinguen dos modalidades: bajo la figura del «coro» o cuando se danza en fila, durante la procesión. Los «cascabeleros» interpretan la danza con palillos o castañuelas adornadas con cintas blancas, rojas y amarillas, madroños y cascabeles o «cascabeleras» en las tobilleras.

Los símbolos fundamentales que identifican a la danza son: San Juan Bautista, las «cascabeleras», su indumentaria y la «folía», mudanza realizada en los momentos clave de la fiesta.

1.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

Durante el desarrollo de la fiesta son lugares importantes: la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, la plaza de la Constitución, el paseo de la calle Nueva y las calles por donde se realiza el recorrido procesional del Santo.

2. Fandango parao de Alosno.

2.1. Denominación.

Principal. Fandango parao.

2.2. Localización.

Municipio: Alosno.

Provincia: Huelva.

2.3. Descripción de la actividad.

El Fandango parao es un baile que los «cascabeleros» realizan después de la procesión y misa de San Juan Bautista, el 24 de junio, en el paseo o plaza de la Constitución de Alosno.

La danza es un baile en pareja, distribuyéndose el grupo entre cuatro y seis pares dispuestos en dos hileras en el que se simula una disputa bailada a través de varios pasos o mudanzas ejecutadas sin desplazamiento del lugar. El baile, al igual que la música de gaita y tamboril, se estructura según dos secuencias melódicas repetidas ocho veces que incluyen un paso común y mudanzas por parejas, finalizando con un paso bailado y un abrazo de confraternidad entre las parejas de danzantes.

Los símbolos que identifican a la danza son las «cascabeleras», la indumentaria y el abrazo final, como símbolo de reconciliación.

2.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

Plaza de la Constitución.

3. Danza de San Antonio de Padua de Alosno.

3.1 Denominación.

Principal. Danza de San Antonio de Padua.

Otras denominaciones. Danza de Espadas de San Antonio.

3.2. Localización.

Municipio: Alosno.

Provincia: Huelva.

3.3. Descripción de la actividad.

Danza ritual en honor de San Antonio de Padua, realizada durante la procesión urbana de la imagen del Santo, el sábado del último fin de semana del mes de mayo, no coincidiendo el ritual festivo con la onomástica del santo, el 13 de junio, según el santoral.

Los danzantes, organizados por la Asociación Cultural San Antonio de Padua, forman un único grupo de danza compuesto por quince hombres adultos, distinguiéndose el «cabeza» y el «rabeador». La danza interpretada con espadas se realiza por delante del santo, imitando la forma de una ser-

piente que se enrosca, se estira y zigzaguea al compás de la música. En este movimiento sobresale el papel del «rabeador» ya que simula la cola de la serpiente. Destacan las figuras del «puente-fila», el «puente-parejas» y el coro.

Los símbolos que identifican a la danza son: San Antonio de Padua, las espadas (que identifica a los danzadores y a la danza en sí misma), la indumentaria y el movimiento «serpiente» que ejecuta el grupo.

3.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, plaza de la Constitución y calles por donde se realiza el recorrido procesional del santo.

4. Danza de las espadas de Cabezas Rubias.

4.1 Denominación.

Principal. Danza de las espadas.

Otras denominaciones. Danza de San Sebastián.

4.2. Localización.

Municipio: Cabezas Rubias.

Provincia: Huelva.

4.3. Descripción de la actividad.

Danza ritual en honor a San Sebastián, patrón de Cabezas Rubias, ejecutada durante la procesión de San Sebastián (el 20 de enero) y en los actos rituales de la Romería de San Sebastián (el día del pregón, el primer domingo de mayo; y el día de la romería, celebrado el segundo domingo de mayo).

La danza interpretada con espadas de forja artesana, la realiza un número impar de entre siete o nueve danzantes denominados «lanzaos» entre los que destaca el «guía» y el «rabeador». Entre las mudanzas o figuras interpretadas destacan el «arco», la «ola», el «coro» o la «rosca» y la «cadena».

Los símbolos que identifican a la danza son: San Sebastián, la indumentaria, las espadas y mudanzas.

4.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

Durante la procesión de San Sebastián es importante la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, la Plaza y las calles por las que discurre la procesión: Iglesia, Álamo, Fuente, Coso, Cerro, Santo, Rincón y Ejido del Oeste. Durante la romería el ámbito es la ermita de San Sebastián y su entorno (Cabezo de Buitrón).

5. Danza del Corpus de Cumbres Mayores.

5.1. Denominación.

Principal. Danza del Corpus.

5.2. Localización.

Municipio: Cumbres Mayores.

Provincia: Huelva.

5.3. Descripción de la actividad.

Danza circunscrita a los actos y contextos rituales de la fiesta del Corpus Christi (el jueves y domingo de Octava) y de la festividad de la Virgen del Amparo (el 8 de septiembre).

La danza, organizada por la Hermandad del Santísimo Sacramento, la ejecuta un número par de danzantes con palillos o castañuelas, teniendo protagonismo el «guión» y el «contraguión» de manera complementaria. Algunas de las mudanzas más significativas son la «cadena», «cadena por dentro», «cadena cruzada», «estirao», «invertido con vueltas», «corro», «angelitos», «cruz», «cruce de espaldas», «cruce de frente» y «caracol».

Los símbolos que identifican a la danza son la custodia, la Virgen del Amparo, la ermita, la indumentaria y las figuras y mudanzas.

5.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

Durante el Corpus la danza comprende los espacios de la iglesia de San Miguel Arcángel y calles de la población por las que discurre la procesión: plaza de Portugal (iglesia), Abades, La Portá, Deán Campos Moro, plaza del Altozano, Verbena, Félix Campos, Benito Moro, plaza de España, Cervantes y Narciso Suárez.

6. Danza de la Virgen de la Esperanza de Cumbres Mayores.

6.1. Denominación.

Principal. Danza de la Virgen de la Esperanza.

6.2. Localización.

Municipio: Cumbres Mayores.

Provincia: Huelva.

6.3. Descripción de la actividad.

Danza ritual en honor de la Virgen de la Esperanza realizada en el transcurso de diversos rituales en los que se rinde culto público o participa la imagen de la Virgen el Domingo de Flores (o sea, el domingo siguiente al de Resurrección), la Romería del Lunes de Albilló, el Domingo de Besamanos (el segundo domingo después del lunes de Albilló) y en las procesiones del Corpus, la víspera y jueves del Corpus Christi, y el Domingo de la Octava.

La danza la ejecuta un número par de danzantes con palillos, entre ocho o diez, entre los que toma protagonismo el «guión» y el «contraguión», en menor medida. Algunas de las mudanzas significativas son la «cadena» («en alto y en bajo»), «cadena por dentro» («en alto y en bajo»), «estirao», «corro», «angelitos», «cruz», «cruce» (de frente) y «caracol».

Los símbolos que identifican a la danza son la imagen de la Virgen de la Esperanza (devoción y culto patronal), la ermita de la Virgen de la Esperanza, el camino de la Virgen, la indumentaria y las figuras o mudanzas.

6.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

Se ubica en el entorno e interior de la ermita de la Virgen de la Esperanza, plaza de Portugal (iglesia), Abades, La Portá, Deán Campos Moro, plaza del Altozano, Verbena, Félix Campos, Benito Moro, plaza de España, Cervantes y Narciso Suárez.

7. Danza de los Cirochos o Sirocos.

7.1. Denominación.

Principal. Danza de los Cirochos o Sirocos.

7.2. Localización.

Municipios: El Almendro y Villanueva de los Castillejos.

Provincia: Huelva.

7.3. Descripción de la actividad.

Se trata de una danza ritual en honor a la Virgen de Piedras Albas, patrona de El Almendro y Villanueva de los Castillejos.

Se lleva a cabo en el contexto festivo-religioso de la Romería de la Virgen de Piedras Albas, danzándose concretamente en los preámbulos de la romería, tras la lectura del pregón, pues se interpreta para acompañar al pregonero. Otros momentos en los cuales se danza: durante el desarrollo de la romería (el domingo y martes que coinciden con la fiesta de Pascua) y durante la Novena y Fiesta de la Virgen de la Paz, el 24 de septiembre. La danza la interpretan dos grupos de danzantes de número impar, entre nueve y siete hombres, denominados «cirochos», con castañuelas, mirando hacia las andas de la Virgen y avanzando al paso hacia atrás. El número de mudanzas es variable aunque las más importantes son «la estrella», la «cruz» o el «avión», los «cruces» y el círculo.

Los símbolos de la danza son la Virgen de Piedras Albas, los cirochos y su indumentaria, en especial el fajín, la banda y el pañuelo, cuyos colores marcan los puestos de los danzantes.

7.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

Discurre por la ermita de la Virgen de Piedras Albas, el entorno de la ermita en el prado de Osma. Pasa por los centros urbanos de El Almendro y Villanueva de los Castillejos, siendo importantes la iglesia de la Purísima Concepción de Villanueva de los Castillejos y la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de El Almendro.

8. Danza de las lanzas de El Cerro de Andévalo.

8.1. Denominación.

Principal. Danza de las lanzas.

Otras denominaciones. Las Lanzas. Danza de San Benito Abad.

8.2. Localización.

Municipio: El Cerro de Andévalo.

Provincia: Huelva.

8.3. Descripción de la actividad.

Danza ritual en honor a San Benito Abad, patrón de El Cerro de Andévalo, realizada en distintos actos dentro del contexto de la Romería de San Benito y, más concretamente, en los preámbulos de la romería (en el Aviso General o mañana de Albricias, el jueves de Lucimiento o día de Faltas), durante la romería propiamente dicha (el sábado, domingo y lunes) y en el epílogo de ésta (miércoles y jueves del Dulce), durante el primer fin de semana del mes de mayo.

Los danzantes, denominados «lanzaos», forman un grupo de siete hombres con lanzas de hierro, destacando el «cabeza» y el «rabeón» diferenciados por su indumentaria. En la danza pueden distinguirse tres variantes: en la Misa, en la Procesión y en El Poleo, interpretado junto a las «jagumeras», formando parejas mixtas.

Los símbolos de la danza son San Benito Abad, las lanzas, la indumentaria y el «paso bajo las andas», figura o mudanza considerada acto reverencial hacia San Benito Abad.

8.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

Discurre por la iglesia de Nuestra Señora de Gracia y plaza de España durante la mañana de Albricias; la ermita de San Benito Abad y su entorno, en el sábado, domingo y lunes de romería; plaza de España y del Cristo el miércoles y jueves del Dulce.

9. Danza de la Virgen de la Tórtola de Hinojales.

9.1. Denominación.

Principal. Danza de la Virgen de la Tórtola.

9.2. Localización.

Municipio: Hinojales.

Provincia: Huelva.

9.3. Descripción de la actividad.

Danza ritual en honor a Nuestra Señora de la Tórtola, patrona de Hinojales, realizada dentro de los actos principales del proceso festivo: día de recogida de la Virgen (30 de abril), día de la Virgen con función religiosa en la iglesia y procesión urbana (1 de mayo) y día de traslado a la ermita (último sábado de mayo).

La danza, ejecutada por dos grupos de danzantes de número impar, nueve en el grupo de mayores y siete en el grupo de niños, se interpreta con palillos, destacando dentro de los grupos el papel del guión. Entre las mudanzas y figuras sobresalen «el caracol» (chico o grande), la «larga» y la «cruz».

Los símbolos que identifican a la danza son la Virgen de la Tórtola y la indumentaria de los danzantes.

9.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

La ermita de Nuestra Señora de la Virgen de la Tórtola, la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación y las calles por donde transcurre la procesión.

10. Danza de espadas de Puebla de Guzmán.

10.1. Denominación.

Principal. Danza de espadas.

Otras denominaciones. Danza de la Virgen de la Peña.

10.2. Localización.

Municipio: Puebla de Guzmán.

Provincia: Huelva.

10.3. Descripción de la actividad.

Danza ritual en honor a la Virgen de la Peña, patrona de Puebla de Guzmán, realizada en el contexto de la Romería de la Virgen durante el sábado, domingo, lunes y martes del último fin de semana de abril.

La danza, ejecutada por tres grupos de danzantes de número impar (mínimo de siete y máximo de once hombres), se interpreta con espadas, resaltando la figura del «capitán» y el «rabeón», distinguidos por su indumentaria. Algunas de las

figuras y mudanzas que destacan son la «pareja o columna», el «corro», el «arco», el «zigzag» y la «reverencia».

Los símbolos que identifican a la danza son la Virgen de la Peña, las espadas, la faja y la banda, que forman parte de la indumentaria, y «el arco», figura realizada en la recogida de mayordomos y a la entrada en la ermita.

10.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

Se lleva a cabo en la ermita de la Virgen de la Peña y Cerro del Águila, así como en el centro urbano, y la iglesia de la Santa Cruz en el día del Pregón.

11. Danza de las espadas de San Bartolomé de la Torre.

11.1. Denominación.

Principal. Danza de las espadas.

Otras denominaciones. La «danza».

11.2. Localización.

Municipio: San Bartolomé de la Torre.

Provincia: Huelva.

11.3. Descripción de la actividad.

Se define como una danza ritual en honor a San Bartolomé, patrón del municipio. Tiene lugar en el contexto de las fiestas patronales dedicadas al santo, durante los actos centrales del 23 y 24 de agosto (durante las vísperas y la procesión de San Bartolomé), así como el 20 de enero, en la procesión de San Sebastián (copatrón de la localidad).

Los danzantes constituyen un único grupo (también denominado «coro») formado por un número impar de siete a nueve hombres, destacando el maestro de danza o «cabeza» y el rabeador. La danza interpretada con espadas presenta algunas figuras y mudanzas destacadas: «el arco» o «puente de honor», «rodillas», el «cruce en pie», la «vuelta simple», el «coro» y la «cruz».

Los símbolos de la danza son San Bartolomé, la indumentaria, las espadas y mudanzas.

11.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

Durante la víspera es importante la iglesia de San Bartolomé. En la procesión el ámbito en el que se desarrolla la actividad comprende la plaza de España, calle Cartaya, calle Marqués, calle Pozo y calle Grande.

12. Danza de la Virgen de la Rábida.

12.1. Denominación.

Principal. Danza de la Virgen de la Rábida.

12.2. Localización.

Municipio: Sanlúcar de Gadiana.

Provincia: Huelva.

12.3. Descripción de la actividad.

Es una danza ritual en honor de la Virgen de la Rábida, patrona de Sanlúcar de Gadiana. Se realiza en el contexto de las fiestas patronales (procesiones urbanas), durante el sábado, domingo y lunes posterior al Domingo de Resurrección (en fecha variable de un año para otro).

La danza la ejecutan dos grupos de danzantes de número impar (nueve u once hombres), con palillos y «arquillos» (palos de madera forrada con tela y flores de papel con colores rosa, blanco, rojo, azul y amarillo), destacando dentro del grupo el «cabeza» conocido como «la cruz». Algunas de las figuras o mudanzas interpretadas son el «arco de honor», «espiral» y «doble arco».

Los símbolos de la danza son la imagen de la Virgen de la Rábida, la indumentaria, los arcos ornamentales y las mudanzas.

12.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

Se desarrolla en el interior del templo de Nuestra Señora de las Flores. Durante las procesiones son importantes las calles: Iglesia, Calvo Sotelo, Montes Gómez, plaza de España, avenida de Portugal (calle Canopo), Llano y General Franco.

13. Danza de los palos de Villablanca.

13.1. Denominación.

Principal. Danza de los palos.

Otras denominaciones. Danza de los Pastores. Danza de la Virgen.

13.2. Localización.

Municipio: Villablanca.

Provincia: Huelva.

13.3. Descripción de la actividad.

Es una danza ritual en honor a Nuestra Señora de la Blanca realizada en el contexto de la romería de agosto, aunque con carácter secundario también en la procesión urbana de San Roque.

La danza, interpretada con palillos y «arcos» (palos curvos cubiertos con cintas de colores), la ejecutan tres grupos de danzantes de número impar (de siete a trece danzantes) que participan en distintos momentos festivos: en el traslado del simpecado de la ermita al pueblo (danza infantil), la tarde-noche del sábado víspera de la romería (danza juvenil) y en la mañana y tarde de la romería (danza de mayores o vieja). Dentro de la danza destacan las figuras del «arco», el «corro», la «fila», el «cruce de filas», la «vuelta», la «culebra» y la «danza en pareja».

Los símbolos de la danza son la Virgen de la Blanca, la ermita, los palos, la indumentaria y las mudanzas.

13.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

Se lleva a cabo en la plaza de la Constitución, el camino entre el pueblo y la ermita de Nuestra Señora de la Blanca, la ermita de Nuestra Señora de la Blanca y el entorno de la ermita.

14. Danza de Garrotes.

14.1. Denominación.

Principal. Danza de Garrotes.

Otras denominaciones. Danza de San Sebastián

14.2. Localización.

Municipio: Villanueva de las Cruces.

Provincia: Huelva.

14.3. Descripción de la actividad.

Se define como una danza ritual en honor a San Sebastián, patrón de Villanueva de las Cruces. Se lleva a cabo en el contexto de las fiestas patronales al santo, en el fin de semana más próximo a su onomástica (20 de enero), durante la procesión por las calles de la localidad.

La danza, interpretada con «garrotes» de hierro, la ejecuta un único grupo de danza compuesto por un número impar de once hombres adultos (otras veces nueve), en el que se diferencian el «cabeza» y el «rabero». Las figuras más significativas son el «arco simple», el «arco simple hacia atrás», el «arco doble» y el «círculo».

Los símbolos de la danza son la imagen de San Sebastián, los garrotes y la indumentaria de los danzantes.

14.4. Ámbito en el que se desarrolla la actividad.

Los lugares donde tiene lugar y especial lucimiento esta danza son el casco urbano de la localidad de Villanueva de las Cruces, así como el recorrido procesional, siendo además destacables la iglesia de San Sebastián, el salón de la Hermandad de San Sebastián y la ermita de San Sebastián.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba la desinfectación parcial y modificación de trazado, de la vía pecuaria denominada «Vereda de Cómpea».

VP @4103-07.

Visto el expediente administrativo de desinfectación parcial y modificación de trazado de la vía pecuaria «Vereda de Cómpea», en el tramo comprendido entre las estacas 25 a 27, en el término municipal de Frigiliana, en la provincia de Málaga, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, se desprenden los siguientes